

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 105 Miércoles 3 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 32029

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26874 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncio:

Que en el procedimiento concursal número 713/2011 en el que figura como concursado/a IGERIKETA LANTZEN S.L., CIF B20862868, se ha dictado el dia 19.04.17 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfaccion de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno

San Sebastian, 20 de abril de 2017.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A170029106-1